

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

### CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

**Resolución de 10 de febrero de 2010 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se modifica la anterior de fecha 12 de enero de 2010, se resuelve la información pública y se aprueba definitivamente el proyecto de trazado: Modificado número 1 del proyecto de construcción de la Ronda Sur de Talavera de la Reina. Expediente: CN-TO-06-207-M**

Mediante resolución de 11 de noviembre de 2009 de la Secretaría General Técnica, publicada en el DOCM número 229 de 23 de noviembre de 2009 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 272 de 26 de noviembre de 2009, se ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones, a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Mediante resolución de 12 de enero de 2010 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, publicada en el DOCM de 22 de enero de 2010 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 2 de febrero de 2010, se resuelve la información pública y se aprueba el proyecto de trazado de este expediente. Detectado error material en esta resolución, en el sentido de manifestar que no se habían presentado alegaciones en el periodo de información pública cuando si se había presentado una alegación, se procede mediante la presente resolución y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la rectificación del error.

En consecuencia, visto el expediente de referencia y considerando,

Primero.—Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Segundo.—Que conforme con dicho trámite, a propuesta de la Dirección General de Carreteras y a la vista de las alegaciones presentadas,

Acuerdo:

Resolver el expediente de información pública y aprobar definitivamente el proyecto sometido a información pública de la obra Modificado número 1 del Proyecto de Construcción de la Ronda Sur de Talavera de la Reina. Expediente: CN-TQ-06-207-M que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9 de 1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Toledo 10 de febrero de 2010.—El Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón.

N.º I.-1805